



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad

Referencia: Auditoría Especial en relación a la construcción área de emergencia Hospital Obrero N° 8 para el Dengue y la adquisición de máquinas y sillones para el Servicio de Hemodiálisis del Hospital Obrero N° 8, dependiente de la Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad

Informe N°: EB/EP26/J18-C2 complementario al Informe Preliminar N° EB/EP26/J18-R2

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales y cumplimiento de objetivos del Proyecto Construcción Área de Emergencia del Hospital Obrero N° 8 para el Dengue y la adquisición de Máquinas y Sillones para el Servicio de Hemodiálisis del Hospital Obrero N° 8 ejecutados por la Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad

Objeto: El objeto de nuestro examen lo constituye la información y documentación del proceso de contratación, registros contables y presupuestarios relacionados con el proyecto Construcción Área de Emergencia Hospital Obrero N° 8 para el Dengue y la adquisición de Máquinas y Sillones para el Servicio de Hemodiálisis del Hospital N° 8 de la Caja Nacional de Salud Regional Trinidad, ejecutados al 31 de diciembre de 2017, como ser:

- Programas Operativos Anuales.
- Estudio TESA del proyecto examinado Formularios del Sistema de Informaciones Sobre Inversiones SISIN.
- Estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos
- Documentación del proceso de contratación como ser: solicitudes de contratación, instrucciones de iniciar proceso de contratación, informes de la comisión de calificación, resoluciones de adjudicación y contratos.
- Actas de inicio de obra, ordenes de cambio, contratos modificatorios y/o ordenes de trabajo, acta de recepción provisional y definitiva e informes de conformidad.
- Planillas de avance de obra.
- Comprobantes de contabilidad y su documentación de respaldo.
- Cheques y extractos bancarios de las cuentas fiscales utilizados para el pago de los proyectos.
- Otra documentación relacionada con el objetivo y alcance de la auditoría.

Período: al 31 de diciembre de 2017

Resultados:

Como resultado de la Auditoría se han establecido hallazgos sobre los cuales se emiten las siguientes conclusiones:



2.1 Compra de Máquinas y Sillones para el servicio de hemodiálisis sin justificación adecuada y sin considerar la existencia de infraestructura para su utilización

a) Máquinas de Hemodiálisis

Concurre en indicios de responsabilidad civil, por concepto de pérdida de activos y bienes del Estado por negligencia, irresponsabilidad de los empleados y funcionarios a cuyo cargo se encuentran, en contra de:

Nº	Responsables	Nº de Cédula de Identidad o NIT	Cargo	Importe Bs
a)	Bernard Terrazas Méndez	1739920 BN	Administrador Regional de la Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad	381.719,02
	Héctor Justiniano Gutiérrez	1731998 BN	Responsable Proceso de Contratación de Apoyo a la Producción y Empleo (RPA), de la Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad	
	Freddy Otuvo Melgar	1729944 BN	Director a.i. Hospital Obrero N° 8 de la Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad	
	Graciela Vaca Rivero	1711237-1N BN	Administradora a.i. Hospital Obrero N° 8 de la Caja Nacional de Salud Regional – Trinidad	
	Máximo Salazar Irala	5644275 CHU	Encargado Servicio de Hemodiálisis del Hospital Obrero N° 8	
TOTAL				381.719,02

b) Sillones de Hemodiálisis

Nº	Responsables	Nº de Cédula de Identidad o NIT	Cargo	Importe Bs
b)	Bernard Terrazas Méndez	1739920 BN	Administrador Regional de la Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad	64.000,00
	Karen Patricia Saucedo Zambrana	1920400 BN	Responsable Proceso de Contratación de Apoyo a la Producción Nacional y Empleo (RPA), de la Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad	
	Eduardo Alejandro Monasterios Gutiérrez	1721170 BN	Director a.i. Hospital Obrero N°8 de la Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad.	
	Graciela Vaca Rivero	1711237-1N BN	Administradora a.i. Hospital Obrero N°8, de la Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad.	
	Percy Salvatierra Leigue	5603908 BN	Encargado Servicios de Hemodiálisis del Hospital Obrero N°8	
TOTAL				64.000,00



Conclusión General:

Los resultados expuestos, tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario demuestran que se procedió a la adquisición de dos máquinas y cuatro sillones para el Servicio de Hemodiálisis del Hospital Obrero N° 8 de la Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad, sin contar con infraestructura física para su instalación y funcionamiento y sin la suficiente justificación, lo que ha dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil solidaria, en contra de los ex servidores públicos detallados en el punto 3 del presente informe.

